LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, por solicitud presentada por CAROLINA TEJADA MARÍN, Secretaria de Seguridad y Justicia, responsable del proyecto con objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ASOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"*

Una vez revisada la planta de personal de la Administración Municipal de Rionegro, se pudo establecer que la entidad no puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto con personal de planta, porque:

X	No existe personal que pueda desarrollar el objeto contractual, por lo que, se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
	Existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas.
	Se requiere contratar un grado de especialización con el cual no cuenta el personal de planta vinculado a la entidad, por lo que implica la contratación del servicio.

Dada en Rionegro, a los: 28 ENE 2026

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria Administrativa

Proyectó: Cristian Gutiérrez Garzón